MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/ O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 02

FECHA: OCTUBRE 2024

Yo ANTONIO JOSÉ OCHOA PERALTA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 1.010.183.419 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.592.000.00).
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.

Por concepto de:

CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE LEY EN EL SYLLABUS SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO DE ACUERDO A MALLA CURRICULAR DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO, PARA LA VIGENCIA 2024, DEL CONTRATO N° 327-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 5.184.000.00.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : ANTONIO JOSÉ OCHOA PERALTA
Identificación : C.C. N° 1.010.183.419 de Bogotá
Lugar de Residencia : CRA 70 A 100 22
Teléfono : 3012385731
Cuenta de Ahorros : 9900023096 BANCO FINANDINA

Firma:

ANTONIO JOSE OCHOA PERALTA